

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2022

**SEG/22-2757**

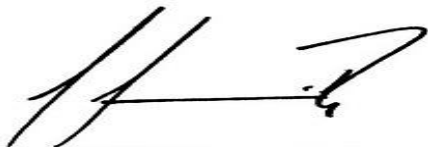
Señora  
**MARÍA PAULA SIERRA BORDA**  
Código 79212005  
I.D. 1.023.162.797  
Programa de Fotografía y Comunicación Visual  
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la aplicación de derechos por la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos (\$445.850), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo periodo lectivo 2022.

Dicha aplicación corresponde al saldo a favor que se generó en su caso, una vez se hizo efectiva la aplicación de derechos en su matrícula del primer período de 2022 tal y como le fue autoriza por este mismo organismo mediante SEG/21-2704 del pasado 13 de octubre de 2021.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y presentarla ante la Dirección Financiera una vez vaya a efectuar el pago de los derechos de matrícula para el periodo aquí autorizado.

Cordialmente,



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General

Copia: Programa de Fotografía y Comunicación Visual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.